Resolución Directoral Nacional N° 001 -2012-BNP

Lima, 05 ENE. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Memorándum N° 003-2012-BNP/DN, de fecha 03 de enero de 2012, emitido por la Dirección Nacional, el Memorándum N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 03 de enero de 2012 y el Informe N° 004-2012-BNP/OAL, de fecha 04 de enero de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes , para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requiera a la Autoridad Nacional de servicio Civil ;

Que, con Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 017-2011-BNP, de fecha 11 de febrero de 2011, se designó a la señora Carmen Rosa García Mendoza en la plaza N° 034, Categoría Remunerativa F-3, Cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico, de la Biblioteca Nacional del Perú, encargándosele las funciones del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico;

Que, con Memorándum N° 295-2011-BNP/DN, de fecha 29 de diciembre de 2011, Dirección Nacional comunica a la Dirección General de Administración que se efectúen las coordinaciones para la culminación, conforme a lo establecido en el Convenio Final suscrito por la Señora Carmen Rosa García Mendoza, con efectividad al 01 de enero del 2012;

Que, mediante Oficio Nº 495-2011-BNP, de fecha 29 de diciembre del 2011, Dirección Nacional solicita a la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos asignar a un nuevo Gerente en reemplazo de la Sra. Carmen Rosa García Mendoza;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional Nº 439-2011-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2011, se encarga al Sr. Héctor Felipe del Risco Antay las funciones del Área de Presupuesto y Planificación de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 174-2011-SERVIR-PE, publicada el 30 de diciembre de 2011, en el Diario Oficial El Peruano, se asigna al Gerente Público Adolfo Martín Portugal Orejuela como Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con Memorándum del Visto Nº 003-2012-BNP/DN, la Dirección Nacional señala que para el cumplimiento de las funciones del Área de Presupuesto y de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, es necesario efectuar la respectiva designación y encargatura de funciones;

Que, mediante Memorándum N° 001-2012-BNP/ODT, de fecha 03 de enero de 2012, La Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, emite informe favorable sobre la viabilidad presupuestal, remitiendo la correspondiente Certificación Presupuestal;

Que, conforme al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, señala que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza con Resolución;

Que, todas las Resoluciones de Designación o Nombramiento de funcionarios encargados surten efecto a partir del día de su publicación en el diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos;

Que, mediante el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por

Resolución Directoral Nacional N° 001 -2012-BNP

Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 017-2011-BNP, de fecha 11 de febrero de 2,011, por la que se designa a la Gerente Público Carmen Rosa García Mendoza en la Plaza Nº 034, Categoría Remunerativa F-3, Cargo de Directora de Sistema Administrativo II y se encarga las funciones del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" la Encargatura del señor Héctor Felipe del Risco Antay en las funciones del Área de Presupuesto y Planificación de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, otorgada mediante Resolución Directoral Nacional Nº 439-2011-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2011.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" al Gerente Público Adolfo Martín Portugal Orejuela, en la Plaza N° 034, Director de Sistema Administrativo II, Categoría Remunerativa F-3, de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Articulo Cuarto.- ENCARGAR a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", al señor Adolfo Martín Portugal Orejuela, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, las funciones de responsabilidad del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico.

Artículo Quinto.- Publicar la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: (http://www.bnp.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú